

CONSTANCIA. Le informo a la Titular que a través de comunicación telefónica el 13 de junio en horas de la tarde, el abogado designado en amparo de pobreza para la demandada, informó su imposibilidad de asistir a la audiencia fijada para el día de hoy, en razón que fue convocado a diligencia con detenidos, ya que labora como Defensor Público. Así a Despacho.

Medellín, junio 14 de 2022

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

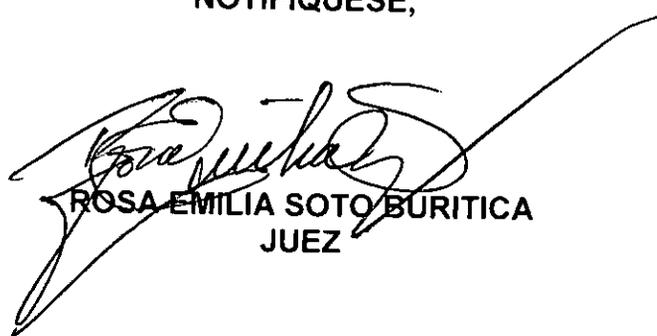
Medellín, junio catorce de dos mil veintidós

Radicado 2021-00147-01

Señalado el día de hoy para realizar audiencia, y como quiera que con debida antelación el apoderado del extremo pasivo hace saber que no le es posible asistir, se pospone la diligencia y se procede a reprogramarla.

En consecuencia, se fija el 26 de Agosto 2022 a las 10 AM, para ese fin.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

